

**CONSEJO
DE
GOBIERNO**

10 de
SEPTIEMBRE

2013

Portavoz del Gobierno

REFERENCIA

1. DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

1.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de un convenio de colaboración con la Universidad San Jorge para el desarrollo de proyectos formativos en materia de periodismo y comunicación.

1.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con la Universidad de Zaragoza para el desarrollo de proyectos formativos en materia de periodismo y comunicación.

2. DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

2.1. Acuerdo por el que se toma conocimiento de la reforma de la Ley 4/2009, de 22 de junio, de Ordenación del Territorio de Aragón.

3. DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

3.1. Acuerdo por el que se aprueba el texto del convenio de colaboración entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Universidad de Zaragoza para impulsar la investigación y el desarrollo de algoritmos y protocolos de diseño y tecnologías avanzadas de gestión automáticas, orientadas hacia el ahorro de agua y energía (Proyecto "Gestar 2013-2015: Ingeniería, análisis y gestión de redes de riego para la modernización de regadíos) y se aprueba el gasto plurianual que de él se deriva.

3.2. Acuerdo del Gobierno de Aragón por el que se aprueba la celebración de un Convenio de Colaboración con los colegios profesionales de la rama agroforestal, la Universidad de Zaragoza y la Asociación para la Promoción de la Gestión Integrada de Plagas sobre formación especializada en gestión integrada de plagas y uso sostenible de los productos fitosanitarios.

3.3. Acuerdo por el que se autoriza al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para la realización de un gasto anticipado para la contratación del mantenimiento y mejora del sistema informático integrado de gestión y control de la Política Agraria Comunitaria durante el año 2014.

4. DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA E INNOVACIÓN

4.1. Acuerdo por el que se toma conocimiento del informe del Departamento de Industria e Innovación relativo a la resolución de un concurso público de registros mineros caducados en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón, provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel.

4.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de una Adenda al Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creados en el marco de la iniciativa PAED (Programa de Ayuda al Emprendedor en su Domicilio).

4.3. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de una Adenda al Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creados en el marco de la iniciativa PAED (Programa de Ayuda al Emprendedor en su Domicilio).

4.4. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de una Adenda al Convenio de Colaboración con la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creados en el marco de la iniciativa PAED (Programa de Ayuda al Emprendedor en su Domicilio).

5. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD, CULTURA Y DEPORTE

5.1. Decreto por el que se autoriza al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a efectuar una encomienda de gestión de servicios al Instituto Tecnológico de Aragón para el mantenimiento de la plataforma de formación a distancia y la ejecución de un programa de formación

5.2. Acuerdo por el que se aprueba la celebración de un Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón y el Excmo. Ayuntamiento de Daroca para el desarrollo del programa "Aulas de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Daroca" para el curso 2013-2014

6. DEPARTAMENTO DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

6.1. Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la celebración de convenios de colaboración para la financiación de las competencias compartidas en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas en el ejercicio 2013.

1.1./1.2./ El Ejecutivo colabora con la Universidad de Zaragoza y San Jorge para proyectos formativos en materia de periodismo y comunicación

Articular la colaboración del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge en el desarrollo de las actividades formativas previstas en las becas para el desarrollo de proyectos formativos en materia de periodismo y comunicación, así como en la formación práctica de alumnos del Grado de Periodismo de ambas facultades. Este es el objetivo del convenio aprobado hoy en Consejo de Gobierno.

El Ejecutivo autónomo aprobó el pasado mes de marzo las bases reguladoras para la concesión de becas para el desarrollo de proyectos formativos en materia de periodismo y comunicación. Este decreto, además de establecer las características de las becas o los requerimientos exigidos por los beneficiarios, introducía como una novedad fundamental la colaboración con las universidades aragonesas. Así, a través de este convenio de colaboración, las partes hacen extensiva esa colaboración a acciones concretas que son las siguientes:

Desarrollo de proyectos formativos

Por su parte, el Gobierno de Aragón se compromete a:

- Solicitar la colaboración de las dos instituciones para la puesta en marcha, desarrollo y mejora de las actividades formativas.
- Requerir el nombramiento de un representante para las Comisiones de evaluación y académica de cada una de las universidades.
- Permitir la asistencia de los becarios a cursos, seminarios o congresos organizados por ambas facultades que sean de interés para el desarrollo de los proyectos formativos objeto de las becas.

La UZ y la USJ se comprometen a:

- Participar en la elaboración y el desarrollo del Plan de Formación para los becarios.
- Designar a un representante en la Comisión de Evaluación de las solicitudes de becas presentadas y en la Comisión Académica de evaluación de las memorias aportadas.
- Facilitar la participación de los becarios en cursos, seminarios o congresos organizados por ambas facultades que sean de interés para el desarrollo de los proyectos formativos.

Formación práctica en la Dirección de Comunicación de los alumnos de la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge

El Gobierno de Aragón se compromete a:

- Impartir talleres o sesiones formativas destinadas a los alumnos de Periodismo sobre las herramientas y los procedimientos de trabajo de la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón.
- Facilitar que los alumnos que hayan participado en las sesiones formativas puedan completar las prácticas con una jornada de trabajo en dicha Dirección.
- Ofrecer a la Dirección de Comunicación como receptora de alumnos de las Universidades en el ejercicio de las asignaturas prácticas curriculares previstas en los estudios del Grado.

La UZ y la USJ se comprometen a:

- Colaborar con el Gobierno de Aragón en la organización de talleres o sesiones formativas destinadas a los alumnos de Periodismo, facilitando el espacio y medios materiales necesarios para su desarrollo.
- Seleccionar a los alumnos que completarán las prácticas con una jornada de trabajo en la Dirección de Comunicación.
- Incluir a la dirección de Comunicación en la nómina de las empresas e instituciones que acogen a los alumnos de la Facultad en el ejercicio de las asignaturas prácticas previstas en el Plan de Estudios.

2.1./ El Consejo de Gobierno toma conocimiento de la reforma de la Ley de Ordenación del Territorio

El Anteproyecto de Ley pretende eliminar trámites burocráticos y facilitar la creación de empleo y riqueza

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, un texto que clarifica las competencias de Urbanismo y de Ordenación del Territorio y dota al Gobierno de mayor agilidad y eficacia en la tramitación de los asuntos relacionados con esta materia.

Se trata de la tercera iniciativa legislativa que toma el Departamento de Política Territorial e Interior, tras el Proyecto de Ley de Regulación y Coordinación de los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Aragón y el Proyecto de Ley de Coordinación de las Policías Locales de Aragón, cumpliendo fielmente los compromisos adquiridos al inicio de la legislatura.

El Anteproyecto de Ley de Reforma de la LOTA simplifica los trámites administrativos relacionados con proyectos de Ordenación del Territorio facilitando la generación de empleo y riqueza.

Además clarifica las competencias de Urbanismo y de Ordenación del Territorio y adecua el texto de la LOTA, tras la modificación de la Ley de Urbanismo de Aragón, que se ha realizado en paralelo y coordinadamente con la Ley de Ordenación del Territorio.

La nueva LOTA tiene una virtud más: Dota de mayor transparencia y rapidez a los servicios de información geográfica, necesarios para la toma de decisiones.

Los Planes de Interés General de Aragón (PIGA) pasan a gestionarse directamente por Ordenación del Territorio y, además, estos planes, que hasta ahora eran promovidos siempre por la Administración Pública, podrán ser promovidos por la iniciativa privada, si bien su ejecución se hará por concurso público.

Es una Ley mucho más moderna y redactada en consonancia con la realidad internacional y con las directivas europeas que marcan, entre sus objetivos, el acceso rápido y gratuito a la información a través del Open Data.

De hecho, se mejora la accesibilidad a la información geográfica, necesaria para la toma de decisiones estratégicas, y se abre la puerta a la conversión en Instituto Geográfico de Aragón del actual Centro de Información Territorial, cambio que tendrá coste cero y que permitirá ampliar la información geográfica de este organismo.

Otra de las virtudes de la nueva LOTA es que se amplían las funciones y las competencias del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón (COTA), principal órgano de representación social en materia de Ordenación del Territorio en nuestra Comunidad Autónoma. Así, a partir de la aprobación de la Ley, el COTA tendrá que informar sobre los anteproyectos de Ley relacionados con Ordenación del Territorio y, además, tendrá mayor capacidad de iniciativa al dotarle de funciones de promoción de actividades en esta materia.

El nuevo texto de la Ley podría llegar a las Cortes para su tramitación parlamentaria en unos cuatro meses. Ahora, se abrirá el periodo de consultas a los Departamentos del Gobierno de Aragón; se realizará el trámite de audiencia e información pública; se emitirá informe de los Servicios Jurídicos y se llevará a aprobación del Consejo de Gobierno para su posterior remisión al Parlamento.

El desarrollo de la LOTA requerirá de, al menos, cinco Decretos posteriores. Entre ellos destacan los referidos al reglamento del COTA, la creación del Instituto Geográfico de Aragón, el reglamento de Ordenación de la Información Geográfica de Aragón y la regulación del procedimiento de selección del promotor particular en la ejecución de los Planes y Programas de Interés General (PIGA).

3.1./ 99.000 euros para la investigación y la mejora de los Sistemas de Riego

En el marco de un convenio de colaboración con la Universidad de Zaragoza

El Consejo de Gobierno da luz verde a un nuevo convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, y la Universidad de Zaragoza para la realización de distintas actuaciones contempladas en el proyecto GESTAR 2013-2015: "Ingeniería, Análisis y Gestión de redes de riego para la modernización de regadíos".

Para ello, el Gobierno de Aragón destina un total de 99.000 euros cofinanciados con fondos FEADER de la Unión Europea.

Las actuaciones que se van a llevar a cabo, enmarcadas dentro del proyecto GESTAR, permiten impulsar la investigación y el desarrollo de la tecnología más avanzada en los Sistemas de Riego, siempre orientados hacia el ahorro de agua y energía. Ello contribuye, sin duda, a mejorar la modernización de la superficie que actualmente se realiza en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las diferentes transformaciones de regadío.

Un convenio que se suma a otros realizados anteriormente por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural y la Universidad de Zaragoza, relacionados siempre con la gestión y mejora de la ingeniería de los sistemas de regadío.

3.2./ Formación especializada en gestión integrada de plagas y uso sostenible de productos fitosanitarios

Un acuerdo entre el Gobierno de Aragón, los Colegios Profesionales de la rama agroforestal y la Universidad de Zaragoza posibilita la creación de un sistema de formación en estas materias

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde a un convenio de colaboración con los Colegios Profesionales de la Rama Agroforestal en Aragón (Colegio de Ingenieros técnicos forestales, Colegio de Ingenieros de Montes, Colegio de Ingenieros Agrónomos, Colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas y Peritos Agrícolas), la Asociación para la promoción de la gestión integrada de plagas (APROGIP) y la Universidad de Zaragoza para realizar actuaciones de formación específica en gestión integrada de plagas así como en el uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Una línea de actuación formativa especializada cuyos objetivos son:

- Impulsar y promover los principios de gestión integrada de plagas y usos sostenible de los productos fitosanitarios con el fin de garantizar un nivel elevado de protección de la salud humana y animal y del medio ambiente de la Comunidad Autónoma.
- Proporcionar una formación especializada a los técnicos asesores que garantice la prestación de unos servicios profesionales de calidad en el ámbito del asesoramiento a los usuarios.
- Proporcionar formación complementaria

Así, cada uno de los agentes colaboradores en este acuerdo realizará diferentes actuaciones:

- Los Colegios Profesionales organizarán cursos de especialización o de actualización de conocimientos y, además, promoverán la participación efectiva de los colegiados en estas actividades
- APROGIP colaborará en la organización y desarrollo de las actividades formativas orientadas a la especialización de los técnicos que intervengan como asesores.
- La Universidad de Zaragoza, a través de la Escuela Politécnica Superior de Huesca, también impartirá actividades formativas
- El Gobierno de Aragón, a través del departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, será quien elabore los programas formativos o la realización de las acciones que permitan incorporar en el próximo Programa de Desarrollo Rural (2014-2020) posibles medidas para promover la formación de asesores y que permita el acceso de ayudas a las entidades organizadoras de la formación y a los destinatarios de la misma.

3.3./ Apuesta por mejorar el sistema integrado de gestión y control de la PAC

Está compuesto por más de 100 aplicaciones informáticas y da soporte a más de 2.000 usuarios del sector agrario aragonés

La reforma de la PAC de 2015 obliga a implantar una serie de modificaciones en el sistema

El consejo de Gobierno ha aprobado la realización de un gasto anticipado para la contratación del mantenimiento y mejora del sistema informático integrado de gestión y control de la Política Agraria Común durante el año 2014.

El sistema informático integrado de gestión y control de la PAC en Aragón es un sistema de grandes dimensiones. Gestiona más de 100.000 solicitudes de ayuda y reparte un montante económico de más de 500 millones de euros anuales. Esta compuesto por más de 100 aplicaciones informáticas interactuando entre si y da soporte a mas de 2.000 usuarios del sector agrario y personal del Gobierno de Aragón.

Así, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente inicia un expediente de contratación de servicios por el procedimiento abierto con un presupuesto de licitación de 506.000 euros.

El reto de este sistema durante este año es adecuar las modificaciones a implantar para la puesta en marcha de la reforma de la PAC que se llevará a cabo en 2015, así como avanzar en materias como la administración electrónica.

En estos momentos se están tramitando más de 52.000 solicitudes mediante firma electrónica y se pretende implantar nuevos servicios de información al solicitante y notificación por la vía de la administración electrónica.

El sistema de información es de una calidad notable como muestra la implantación de la norma ISO-27002, Código de buenas prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento por la Comunidad Económica Europea.

Logros en la gestión, como es el anticipo del pago único, se debe en parte a la inversión en los sistemas informáticos así como el soporte a las auditorias de control efectuadas desde la Comisión Económica Europea.

4.1./ El concurso minero libera 308.000 hectáreas

El Departamento de Industria ha recibido 33 ofertas de empresas que plantean una inversión de 2,9 millones de euros para investigar recursos mineros en las tres provincias con vistas a su aprovechamiento industrial

La superficie que no han pedido queda libre y disponible para cualquier nuevo solicitante

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de los resultados del concurso público de registros mineros desarrollado por el Departamento de Industria e Innovación en los últimos meses.

El Gobierno de Aragón convocó este concurso el pasado mes de marzo (BOA del 21 de marzo de 2013 y BOE del 18 de abril de 2013) con el objetivo de ordenar el mapa de registros mineros de la Comunidad Autónoma y posibilitar que las empresas interesadas en la investigación o explotación de estos recursos energéticos y no energéticos pudieran presentar ofertas y generar así con su actividad riqueza y empleo, algo que hasta que la Dirección General de Energía y Minas caducó esos permisos no era posible.

Anteriormente había una gran extensión de terreno en la Comunidad que no se podía adjudicar a nuevos interesados y que en la práctica estaba totalmente bloqueado, sin posibilidad de actividad minera en estas zonas. El concurso ha cambiado la condición administrativa de más de 300.000 hectáreas del territorio aragonés que estaban en una situación en la que ni era posible llevar a cabo investigaciones mineras ni explotar los yacimientos geológicos. La forma de hacerlo con arreglo a la ley era convocar un concurso público para dinamizar la minería y posibilitar el acceso a los yacimientos a promotores con nuevas iniciativas que se puedan traducir en el aprovechamiento racional de los recursos naturales existentes, con la consiguiente creación de empleo y riqueza y la posibilidad de fijar población en el territorio por el que se dispersen las instalaciones de aprovechamiento o estudio. Esto es así porque la normativa minera –Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas- dispone además que los derechos mineros, una vez caducados por la Administración –bien por incumplimiento, bien porque haya expirado su plazo de vigencia- deben sacarse a concurso público antes de ser asignados a futuros explotadores.

Así, el concurso convocado por el Gobierno de Aragón ha permitido liberar 308.516 hectáreas y 10.787 cuadrículas mineras –una cuadrícula minera equivale a 28,6 hectáreas- en las tres provincias (86.413 hectáreas en Teruel, 106.181 en Zaragoza y 115.922 en Huesca). Esta iniciativa, que supone liberar el 6,5% de todo el territorio de la Comunidad Autónoma, no tiene precedentes en nuestra historia reciente.

Fruto del concurso se han recibido 33 solicitudes (5 en Zaragoza, 8 en Huesca y 20 en Teruel) por parte de diferentes empresas que desean realizar actividades mineras en las áreas referidas. Estas empresas han solicitado 269 cuadrículas mineras (85 en Zaragoza, 69 en Huesca y 115 en Teruel). En un primer momento, estas 33 solicitudes plantean una inversión en investigación conjunta de 2.962.272 euros, investigación en la que trabajarán 224 personas. Las solicitudes presentadas suponen más de un 10% de todas las que están actualmente en funcionamiento en la Comunidad Autónoma, alrededor de 280.

Tan importante como la posible adjudicación de estos derechos mineros es el hecho de que la superficie no solicitada queda libre y disponible para cualquier nuevo solicitante, así que a estas ofertas se irán añadiendo nuevas peticiones.

Las solicitudes presentadas están interesadas en un amplio conjunto de recursos minerales en numerosos términos municipales:

En Teruel:

- Arcilla, caolín y arena caolinífera en Los Olmos, La Mata de los Olmos, Molinos, Berge, Cortes de Aragón, Mora de Rubielos, Noguerauelas, Aliaga, e Hinojosa de Jarque.
- Alabastro en Azaila, Castelnou, Jatiel y La Puebla de Híjar.
- Caliza en Blancas y Torralba de los Sisones.
- Óxidos de hierro en Ojos Negros.

En Huesca:

- Caolín, yesos y sales en Estopiñán del Castillo.
- Ofitas en Camporrells, Benabarre y Estopiñán del Castillo.
- Gravas y arenas en Sabiñánigo.
- Calizas y carbonatos en Villanova, Sahún, Sesué, Canfranc, Aísa, Estadilla, Fonz, Peralta de Calasanz y Azanuy-Alins.

En Zaragoza:

- Calizas en Belchite.
- Arenas caoliníferas en Abanto y Cubel.
- Arenas silíceas en Alhama de Aragón y Bubierca.
- Cobre, plomo, plata y cinc en Biel y Luesia.

Los usos que plantean los solicitantes son muy variados. Entre ellos, aplicar el recurso existente a industria cerámica y vidrios, gres, sanitarios, cosméticos, construcción, iluminación, ornamentación, pinturas y pigmentos, industria papelera, farmacéutica, escayolas, industria alimentaria, áridos especiales, balasto para el AVE, cales e industria química, cementos e industria del metal.

4.2./4.3./4.4./ El Gobierno de Aragón incrementa la dotación del programa PAED en 215.000 euros para 2013

Esta cantidad permitirá realizar un mayor número de estudios empresariales en las tres provincias para quienes estén interesados en montar un nuevo negocio o ampliar el que ya tienen

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de tres adendas a los convenios de colaboración suscritos por el Departamento de Industria e Innovación y las Cámaras de Comercio de Zaragoza, Huesca y Teruel para la ampliación temporal de estudios sobre proyectos empresariales creados en el marco de la iniciativa PAED (Programa de Atención al Emprendedor en su Domicilio).

Con estas adendas, el Gobierno de Aragón amplía en 215.000 euros la dotación de este programa que desarrolla en colaboración con las tres cámaras, que en 2013 asciende en total a 875.726 euros. De esta cantidad, el Gobierno de Aragón aporta 713.601 euros y las instituciones camerales 162.125.

El programa PAED ha creado 6.909 puestos de trabajo y 3.523 empresas desde que se pusiera en marcha en 2001, con una inversión de 352,5 millones de euros. Por provincias:

- En Huesca: 1.923 empresas creadas y 3.929 puestos de trabajo, con una inversión de 209,1 millones de euros.
- En Teruel: 925 empresas creadas y 1.659 puestos de trabajo, con una inversión de 62,8 millones de euros.
- En Zaragoza: 675 empresas creadas y 1.321 puestos de trabajo, con una inversión de 80,5 millones de euros.

En 2012 el PAED ayudó a crear 397 empresas en Aragón (234 en Huesca, 92 en Teruel y 71 en Zaragoza) y 659 puestos de trabajo, con una inversión asociada de 31,5 millones de euros.

Las empresas creadas al amparo del PAED se incorporan al mercado con mayor solidez que las creadas por otros medios. Esta es una de las principales virtudes de la iniciativa, además de todo el asesoramiento que presta a los emprendedores o titulares de negocios ya en marcha sin que hayan de desplazarse para realizar las gestiones, pues son los agentes PAED de cada Comarca quienes lo hacen por ellos, llegando a visitarles en sus propios domicilios o lugares de trabajo si es necesario. El 62% de las empresas apoyadas por el PAED sobrevive a los 10 años, mientras que la media de las demás se queda en el 28%.

5.1./ El Gobierno de Aragón mejora la plataforma tecnológica para la Formación Profesional a distancia

Para ello, el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte invierte 55.000 euros. Además el servicio contará con el soporte del Instituto Tecnológico de Aragón

Para el curso 2013-2014, se refuerza esta oferta con la implantación de siete nuevos ciclos, de forma que se va a poder estudiar ya 19 ciclos de esta modalidad

El Gobierno de Aragón refuerza la Formación Profesional a distancia. Este curso 2013-2014, el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte junto con el Instituto Tecnológico de Aragón pone en marcha una renovada plataforma tecnológica, que se utiliza en estas enseñanzas, mejorada tanto en operatividad como en el acceso de los alumnos.

Para ello, Educación destina un total de 55.000 euros que servirán para optimizar esta modalidad. Asimismo, el servicio contará con el soporte del Instituto Tecnológico de Aragón. De esta forma, la plataforma contará con la instalación del sistema Moodle o con las herramientas y aplicaciones necesarias para la formación on-line.

El objetivo de la Formación a distancia es favorecer que los alumnos puedan conciliar sus estudios con su vida laboral o familiar. Por segundo año consecutivo, el departamento de Educación ha reforzado esta oferta formativa con la implantación de siete ciclos a distancia en otros tantos centros, de forma que se puede estudiar ya 19 ciclos a través de esta modalidad.

- Atención a Personas en Situación de Dependencia en el IES Montearagón (Huesca)
- Sistemas Microinformáticos y Redes en el CPIFP Los Enlaces (Zaragoza)
- Agencias de Viajes y Gestión de Eventos en el IES Miralbueno (Zaragoza)

- Transporte y Logística en el CPIFP Los Enlaces (Zaragoza)
- Gestión Administrativa en el IES Santa Emerenciana (Teruel)
- Administración de Sistemas Informáticos en Red en el IES San Pablo (Zaragoza)
- Administración y Finanzas en el CPIFP Corona de Aragón (Zaragoza)

Además, la mejora de la plataforma tecnológica va a permitir poner en marcha un programa específico de formación para el profesorado que imparte estos ciclos. Así, en esta materia se va a crear un espacio virtual a través del cual se desarrollarán talleres formativos, videoconferencias, foros, videotutoriales para el profesor, entre otros.

5.2./ Los alumnos aragoneses aprenden naturaleza, arte y cultura en el Aula de Innovación de Daroca

El Gobierno de Aragón ha aprobado un convenio de colaboración entre el departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte y el Ayuntamiento de Daroca para este programa educativo del que se benefician más de 1.000 alumnos

Educación invierte 55.000 euros para el desarrollo de la actividad

El consejo de Gobierno ha aprobado un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Daroca para el desarrollo del programa educativo Aula de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura en Daroca.

Se trata de una actividad pedagógica en la que durante este curso escolar 2013-2014 participarán más de 1.000 alumnos.

Con esta iniciativa, que cuenta con una inversión por parte del Gobierno de Aragón de 55.000 euros, se llevarán a cabo talleres sobre biología, geología, fauna, flora o ecología. Estas actividades además sirven para concienciar sobre cómo conservar el medio ambiente y cómo mejorar la gestión de la energía o de los recursos naturales. Además, a través del Aula de Innovación: Naturaleza, Arte y Cultura se desarrollan recorridos por la localidad de Daroca.

6.1./ Cerca de 400.000 euros para prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas

El Gobierno de Aragón firmará con diferentes entidades locales convenios de colaboración para dar respuesta a los problemas relacionados con el consumo de drogas, impulsando recursos de prevención, tratamiento y reinserción

El Consejo de Gobierno ha aprobado la firma de convenios de colaboración con diferentes entidades locales para la financiación de las competencias compartidas en materia de prevención de drogodependencias y otras conductas adictivas. Para ello, el Ejecutivo Autónomo destinará 377.974 euros en 2013.

Desde el año 1987, y de forma ininterrumpida, el Gobierno de Aragón ha venido suscribiendo convenios de colaboración para dar respuesta a los problemas relacionados con el consumo de drogas impulsando recursos de prevención, tratamiento y reinserción.

Todas las corporaciones locales con las que se firmará este convenio disponen de un Plan municipal o comarcal en materia de asistencia y prevención de las drogodependencias. Concretamente, se han aprobado los convenios con los ayuntamientos de Alcañiz, Calatayud, Huesca, Jaca, Monzón, Tarazona, Teruel y Zaragoza; y con las comarcas de Alto Gállego, Andorra, Bajo Aragón-Caspe, Cuencas Mineras, Sobrarbe y Jiloca.

Los servicios específicos que prestan los Centros de Prevención Comunitaria, a los que va destinado directamente el dinero de estos convenios, son:

- Información, orientación y asesoramiento
- Prevención selectiva
- Prevención en el ámbito educativo, familiar, comunitaria y en el medio laboral
- Incorporación social y prevención en políticas sociales.

Los Centros de Prevención Comunitaria

Los Centros de Prevención Comunitaria son recursos pertenecientes a las corporaciones locales que desarrollan funciones que tienen por objeto reducir o evitar el uso y/o abuso de drogas y los problemas asociados a éste, así como promover hábitos de vida saludables. Estos centros juegan un papel de dinamización de procesos, coordinación y desarrollo de las intervenciones que, ligadas al ámbito local (municipal / comarcal) se concretarán en los Planes Locales de Prevención de Drogodependencias y otras Adicciones.

Los centros, además de desarrollar los programas preventivos ya instaurados, incluirán entre sus funciones el trabajo de proximidad, tomando contacto con individuos o subpoblaciones de especial riesgo que no acceden a la mayoría de los servicios existentes, o a los canales tradicionales de la educación para la salud.